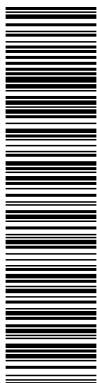


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/2464 - HACIENDA - EXP: 2022/14344	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/2464	
OTROS DATOS Código para validación: RTMS4-GLAMA-JGJLM Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2023 a las 7:45:32 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/05/2023 21:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2023 21:09



**ARANJUEZ**  
Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

### DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe de fecha 26 de mayo de 2023 emitido por la Jefe de la Unidad de Personal cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

#### INFORME

**“ASUNTO.- Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la contratación temporal de un Operario Lacero a media jornada mediante contrato de relevo (50% de jornada) con generación de bolsa de empleo temporal.**

#### ANTECEDENTES

Concedido plazo para subsanación y reclamación a la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, mediante Decreto de la Concejalia de Personal nº 2023/2201 de fecha 12 de mayo de 2023 y publicado en la misma fecha, se ha llevado a cabo la subsanación de conformidad con lo previsto en las bases por los siguientes aspirantes excluidos:

- D<sup>a</sup> Zaira Fernández Herrera.

Compete a la Concejala Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que tiene delegadas mediante Decreto de Alcaldía–Presidencia nº 2023/20 de 5 de enero de 2023, aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, que se expone en el Tablón de Anuncios de Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es):

#### ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
8426V	FERNÁNDEZ HERRERA	ZAIRA

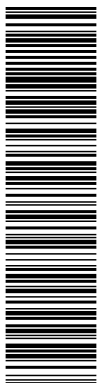
#### EXCLUIDOS NO HAY NINGÚN ASPIRANTE.

- 1.- No aporta solicitud o sin firma.
- 2.- No aporta NIF o sin nacionalidad española.
- 3.- Falta justificante de tasa o es errónea.
- 4.- Sin justificar reducción de tasa.
- 5.- Sin título académico.”

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que tengo delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2023/20 de 5 de enero de 2023,

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez  
Plaza de la Constitución s/nº \* Tel. 91 809 0360  
[www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2023/2464 - HACIENDA - EXP: 2022/14344	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2023/2464	
OTROS DATOS Código para validación: RTMS4-GLAMA-JGJLM Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2023 a las 7:45:32 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 30/05/2023 21:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/05/2023 21:09



**ARANJUEZ**  
Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar las relaciones anteriores de aspirantes admitidos y excluidos al proceso con carácter definitivo.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)

En Aranjuez, a fecha de firma  
LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL  
Fdo: Belén Barcala del Pozo